

1. Identificación					
Acta No.	27				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo Extraordinario de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Del 18 de noviembre de 2016 al 21 de noviembre de 2016				
Hora Inicio	03:00 p.m. del 18 de noviembre de 2016				
Hora Finalización	08:00 a.m. del 21 de noviembre de 2016				
Lugar	Sesión virtual y consulta personal				

## 2. Asistencia

### 2.1 Principales

Nombre Completo	Cargo
Álvaro Franco Giraldo	Decano
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Estudiantil
Luz Mery Mejía Ortega	Vocera del Claustro representante de los profesores
Gabriel Jaime Guarín Alzate	Representante de los Egresados

### 2.2 Invitados a la sesión

Nombre Completo	Cargo
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados

### 2.3 Ausentes

Nombre Completo	Cargo	Justificación

## 3. Agenda de trabajo

### 3.1 Asuntos académicos, caso único

#### 3.1.1. Aprobación de apertura de la cohorte séptima del Doctorado en Epidemiología

- En consulta virtual del Consejo de Facultad del pasado 11 de noviembre, se presentó para aprobación la solicitud del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, una vez consolidados los resultados de la convocatoria para la apertura de la cohorte séptima del Doctorado en Epidemiología, para que se exploraran las siguientes alternativas para la admisión final:

- Que se permita abrir la cohorte con los 4 aspirantes que pasaron el punto de corte.
- Que se permita guardar el cupo a los 4 aspirantes que pasaron el punto de corte y se abra una nueva convocatoria para el semestre 2017-2.

3. Que se permita bajar el punto de corte a 65 y con esto abrir la cohorte con 6 aspirantes

Los resultados de la votación virtual fueron los siguientes:

Alternativa 1: 0 votos  
Alternativa 2: 2 votos  
Alternativa 3: 3 votos  
Voto en blanco: 1 voto

- En sesión presencial de Consejo de Facultad del martes 15 de noviembre de 2016, se presentó nuevamente el caso para ratificación de los Consejeros y se aprobó bajar a 4 el número mínimo de estudiantes que se pueden admitir, hacer un segundo llamado para completar los cupos, advirtiendo que no se iniciaría cohorte hasta tanto no se completen más cupos.

Al respecto, en reunión de hoy 18 de noviembre de 2016, el Asistente de la Dirección de Posgrados de la Universidad de Antioquia, informa al profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez lo siguiente:

1. Reducir el número mínimo de estudiantes para abrir la cohorte, implica que con ese número se debe abrir. En este sentido no es posible la solicitud del Consejo de no abrir cohorte y guardar cupos con un mínimo de 4 admitidos. Habría que ofertar la cohorte con este número, con el riesgo de que se retire alguno y este disminuya aún más. Por lo tanto esta no es una buena alternativa.

2. La Dirección de Posgrados ve como la opción más viable la reducción en el punto de corte de 70 a 60 puntos.

3. Se adjunta puntajes de aspirantes que muestran que con un punto de corte de 60 se estaría admitiendo el mínimo de 8 que se había establecido desde el comienzo y que permite dar equilibrio financiero al programa.

4. Según la Dirección de Posgrados de la Universidad de Antioquia, el punto de corte de 60 es utilizado por muchos programas doctorales de la Universidad de Antioquia; es decir, el valor de 60 por sí mismo no significa que no exista rigurosidad en el proceso de selección. La rigurosidad la pone el proceso de selección y su aplicación.

5. Según la Dirección de Posgrados, nuestro doctorado se ha caracterizado por ser riguroso en la admisión y reducir el punto de corte, no sería visto como disminución en el rigor.

Por lo tanto se propone en Consejo virtual:

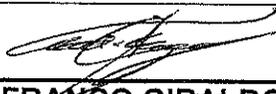
Alternativa 1	Cambiar decisión anterior del consejo por no ser viable.
---------------	--

**Alternativa 2**

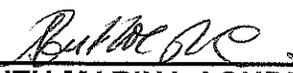
Solicitar al Comité Central de Posgrados, modificar la resolución de apertura bajando el punto de corte de 70 a 60 puntos, con el fin de alcanzar el número mínimo de 8 admitidos, sin que esto signifique una disminución en la exigencia académica, dada la rigurosidad del proceso de admisión.

**Decisión:** El Consejo de aprueba disminuir de 70 a 60 el punto de corte para la admisión al programa Doctorado en Epidemiología, cohorte 7.

**11. Conclusiones y compromisos**



**ALVARO FRANCO GIRALDO**  
Firma Presidente del Consejo



**RUTH MARINA AGUDELO CADAVID**  
Firma Secretaria del Consejo

**Listado de admitidos**

Número de documento de identidad	Programa de doctorado Seleccionado en Convocatoria	Puntaje del proceso de admisión-listado Admitidos	Cumple requisitos para ser candidato de la convocatoria?	Observación para publicación preliminar de potenciales beneficiarios
37724987	Doctorado en Epidemiología	80,3	SI	
86075388	Doctorado en Epidemiología	75,9	SI	
49723238	Doctorado en Epidemiología	74,9	SI	
1094244623	Doctorado en Epidemiología	73,3	SI	
43615588	Doctorado en Epidemiología	66,7	NO	
1036644358	Doctorado en Epidemiología	66,0	NO	
43868423	Doctorado en Epidemiología	63,0	NO	
75093305	Doctorado en Epidemiología	60,9	NO	
4414664	Doctorado en Epidemiología	58,6	NO	
98663545	Doctorado en Epidemiología	51,0	NO	
1094240946	Doctorado en Epidemiología	37,8	NO	
1717728669	Doctorado en Epidemiología	24,0	NO	